

## **Andalucía contará con una Ley de Salud Pública y un organismo para vertebrar las políticas en este ámbito**

### **María Jesús Montero ha inaugurado en Sevilla el XIII Congreso de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria**

La Consejería de Salud está trabajando en una futura Ley Andaluza de Salud Pública, que desarrollará el futuro de las estrategias en salud colectiva y que convertirá este ámbito en un compromiso de todo el Gobierno andaluz y de todas las instituciones. El objetivo es que la Salud esté presente en todas las políticas sectoriales (urbanismo, empleo, medio ambiente,..) como un derecho de los ciudadanos. Así lo ha anunciado hoy, la consejera de Salud, María Jesús Montero, durante el acto inaugural del XIII Congreso de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria, que se celebra en Sevilla del 4 al 6 de marzo, y reunirá a cerca de un millar de profesionales y expertos en la materia.

En palabras de la titular del ramo, con "esta nueva Ley, avanzada y progresista, quedará definido el panorama de la salud pública en Andalucía para los próximos quince o veinte años, y se profundizará en el derecho a la salud en la sociedad del Conocimiento y la Información del siglo XXI". En este sentido, la Ley va a contener muchos aspectos novedosos en relación con los derechos de la ciudadanía ante la salud pública y con las garantías para responder a estos derechos, y va a coordinar competencias que hasta ahora están dispersas, especialmente en el ámbito de protección de salud.

Por otra parte, esta norma, de carácter transversal, estará "al servicio de una nueva ciudadanía, activa, competente y comprometida con su propia salud", para lo que se pretende afrontar retos claves, como el impacto del medioambiente en la salud pública; o los efectos que tienen sobre la salud las políticas económicas y sociales. Estos logros se apoyarán en un mayor protagonismo de los gobiernos locales, las asociaciones ciudadanas, los grupos sociales, así como en la generación de alianzas entre los poderes públicos y la sociedad civil.

### **Organismo autónomo de gestión**

Una de las medidas contempladas en la Ley es la creación de un organismo autónomo que englobará y coordinará todos los servicios de Salud Pública de Andalucía y ejecutará las políticas que se desarrollen desde la Secretaría General de Salud Pública.

Así, las funciones primordiales de esta entidad estarán relacionadas con apoyo al trabajo intersectorial y a tareas de coordinación así como de establecimiento de un mayor vínculo,

colaboración e intercambio de información entre los profesionales de la Salud Pública y los asistenciales.

El trabajo en esta Ley responde a la inquietud de la Consejería de Salud de trabajar la Salud Pública como ámbito prioritario durante esta legislatura, lo que se ha reflejado orgánicamente en que el departamento encargado de esta política ha pasado de ser Dirección a Secretaría General de Salud Pública. Precisamente, durante su intervención, la consejera se ha referido a esta necesidad actual a la que se enfrenta la organización de transformar profundamente la Salud Pública, lo que implica, además de cambios estructurales, renovar otra serie de aspectos. Entre éstos, se cuenta la mejora de las condiciones de trabajo, la cualificación y el desarrollo de los profesionales; el fortalecimiento de las políticas horizontales e intersectoriales, potenciando el concepto de 'Salud en todas las políticas'; o profundizar en las tareas de promoción y prevención que deben acompañar a toda la actividad asistencial.

Por otra parte, la consideración de la Salud Pública y la inversión en salud como prioridades también se fundamenta en que en una sociedad desarrollada como andaluza, en la que los márgenes de mejora de los servicios sanitarios son ya limitados, es en el ámbito de la prevención del problema de salud donde existen posibilidades reales de conseguir mejoras importantes, con incrementos reales y cuantificables, en la salud de la población.

En esta línea, es especialmente importante por parte de la población la adopción de estilos de vida saludables en relación a la alimentación, a la práctica de ejercicio físico, a la deshabituación tabáquica, con el fin de enfrentar problemas de salud pública como la obesidad infantil o del adulto, problemas cardiovasculares o cáncer. Asimismo, otra de las apuestas prioritarias de la nueva Salud Pública se refiere a la necesidad de aumentar y mejorar la protección de la salud, para anticiparse a los retos que plantea la globalización en materia medioambiental y de seguridad alimentaria.

### **Nuevo modelo de Salud Pública**

Así, estamos ante el planteamiento de un nuevo modelo de salud pública que persigue como objetivo fundamental la preservación de la salud de las personas, favoreciendo la reducción de las desigualdades sanitarias, de modo que las personas compartan, sin inequidades, los progresos en salud y el bienestar personal y social.

Para ello, el modelo reformulará y potenciará los elementos esenciales de salud pública, como la intersectorialidad, la intervención en todos los entornos (comunitarios, laborales, educativos, sanitarios), el trabajo en red, la formación continuada, la apuesta por la investigación, las intervenciones de efectividad contrastada en el nivel más eficiente, basadas en la evidencia, y la participación profesional y social.

Si bien este modelo todavía está en proceso de construcción, hay que destacar diversas líneas en las que ya se ha avanzado, como las de:

Reorientación de la vigilancia epidemiológica hacia un concepto mucho más amplio de vigilancia en salud a través: de sistemas de información eficientes; de la configuración de una red integrada de alerta en Salud Pública acreditada conforme a criterios de calidad; de la creación del Registro del Cáncer de Andalucía, con registros específicos en todas las provincias; e incluyendo toda la información que obtenemos a partir de la evaluación de los planes integrales de salud.

Promoción de hábitos de vida saludables a favor de la salud de la ciudadanía andaluza. Éstos se enmarcan en la estrategia de Planes Integrales, dentro de los cuales hay que mencionar especialmente el Plan Integral de Tabaquismo y el de Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada; así como destacar también algunas actuaciones específicas, como el programa Forma Joven, que se dirige al ámbito educativo y que ya está implantado en más del 60% de los institutos andaluces.

Prevención de factores de riesgo. Dentro de esta línea se va a poner en marcha un ambicioso programa de screening de cáncer de colon, que en unos años estará ya implantado en toda la comunidad.

Preocupación por la influencia del medio ambiente en la salud de la población, que ha llevado a la puesta en marcha de un plan específico de Salud Ambiental 2008-2012, y del Observatorio de Salud y Medio Ambiente.

Atención sociosanitaria, con la puesta en funcionamiento de iniciativas como el Plan Andaluz de Alzheimer, la Atención Temprana o el seguimiento a personas con discapacidad a través de la Estrategia de Salud y Dependencia de Andalucía.

## **Papel de los profesionales**

La nueva Salud Pública supone a su vez el replanteamiento y la puesta en valor del papel de los profesionales de este ámbito de la salud.

En este sentido, una de las primeras medidas adoptadas ha sido la puesta en marcha de un plan de actualización y formación, que ha llegado a más de 1.000 profesionales de salud pública andaluces. Su reto fundamental ha sido abordar una formación conjunta de todos los profesionales que trabajan en los distintos ámbitos de la salud pública: ambiental, alimentaria, epidemiología, promoción, preventiva junto a los profesionales de las unidades clínicas de atención primaria. Bajo esta iniciativa, se han desarrollado cursos de profundización en protección, vigilancia y promoción de la salud; diversos talleres específicos, y se ha creado una Plataforma de comunicación virtual, la Red andaluza de Salud Pública, como lugar de encuentro y participación para los profesionales de este ámbito.

Otro pasos importantes se han dirigidos al desarrollo profesional. Concretamente, se han elaborado los mapas de competencias para los diversos profesionales de la salud pública, en el marco de la estrategia global andaluza de gestión por competencias, a través de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. Actualmente, se está comenzando a implantar la carrera profesional, de modo que quienes trabajan en el ámbito de la salud pública dispongan del mismo reconocimiento reglado que ya tienen los demás profesionales sanitarios desde el año 2007.

Web SAS